



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Policía Nacional
República Dominicana

Mayo 2023,
Santo Domingo, D.N.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. ALCANCE.....	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	7
6. POLÍTICAS GENERALES	7
7. PLAN AMBIENTAL.....	9
8. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL.....	12
9. DIFUSIÓN DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL	13
10. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL	13
11. VIGENCIA Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL.....	13
12. VALIDEZ Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO.....	14

1. INTRODUCCIÓN

La planificación y el manejo de una entidad, requiere fundamentalmente claridad, conocimiento respecto a su naturaleza e implicaciones de las actividades esenciales de la institución y las obligaciones misionales y normativas, responsabilidades de carácter ambiental que se derivan de su actividad. Las "implicaciones", se refieren a lo que comúnmente se denomina impacto ambiental, mientras que las "responsabilidades" hacen alusión a los compromisos tanto de carácter legal y normativo, como aquellos que voluntariamente, la entidad decida asumir.

La Policía Nacional como prestadora de servicio de seguridad ciudadana está comprometida con el cuidado medio ambiental, con una visión permanente de promoción de gestión ambiental responsable, desarrollando así practicas eco-eficientes, en el manejo adecuado de los recursos y desechos sólidos, promoviendo la cultura del cuidado ambiental en todos los miembros de la institución.

Es, por tanto, que la elaboración e implementación de un Plan Institucional de Gestión Ambiental nos traza las pautas para la conservación del medioambiente. Constituyéndose en una herramienta que permitirá desarrollar las estrategias y acciones que servirán de guía para el desarrollo de las actividades cotidianas de la institución. Así mismo, impulsará y promoverá iniciativas programáticas internas, tales como, la gestión de residuos, el uso racional del agua y energía con criterios de eficiencia y eficacia y promoción de condiciones de labores ambientalmente favorables.

Con la puesta en vigencia de este plan dejamos establecida una metodología para la protección del medioambiente y declaramos nuestro compromiso institucional con la finalidad que la misma contribuya eficazmente a la creación de una cultura integral de gestión ambiental. Este plan una vez aprobado, será revisado anualmente por el encargado del Departamento de Ingeniería y un equipo de competencia para tales fines.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos requeridos para definir un plan institucional de gestión ambiental, que le permita a la Policía Nacional establecer acciones que reduzcan las afectaciones medioambientales y eficientizar el uso de los recursos no renovables, creando además niveles de conciencia sobre el cuidado y preservación que defina el uso de los recursos, energía y el manejo de los residuos.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Desarrollar normas internas que sirvan para preservar el medioambiente.
- ✓ Establecer medidas sobre el cuidado por el medioambiente, en concordancia con la naturaleza de las operaciones de la entidad.
- ✓ Concientizar por cada dependencia de la Institución y su grado de influencia sobre aspectos ambientales y la forma como puede contribuir a la preservación o recuperación del bienestar medioambiental.
- ✓ Establecer las responsabilidades en el marco del cuidado del medioambiente y el cumplimiento y fiscalización en el proceso de implementación de un plan de gestión medio ambiental.

3. ALCANCE

El ámbito de aplicación del presente plan iniciará en la sede central de nuestra institución y extendiéndose paulatinamente a todas las direcciones centrales, regionales y de área.

4. DEFINICIONES

La Gestión Ambiental se refiere a las acciones que, en forma consciente realiza la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no. Esto implica conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente los recursos naturales; orientar los procesos culturales al logro de la sostenibilidad; ocupar y transformar el territorio de manera racional y sostenible; y revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida, el estado de los ecosistemas y la actividad económica.

Un plan estratégico: es el plan de acción que define todo aquello que quieres lograr en tu institución y cómo vas hacerlo. Es mucho más que un mero cronograma de acciones, es la guía de tu institución para alcanzar los objetivos establecidos.

Los Planes Institucionales: Son planes de ahorro que funciona mediante un programa de incentivos que se puede implementar en tu Institución o empresa como una estrategia para retener esos empleados o reconocer sus logros.

Los Residuos Sólidos: constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que, por lo general, por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

Clasificación de Residuos sólidos: se pueden clasificar en dos grandes grupos, los residuos sólidos peligrosos y los no peligrosos. Los peligrosos, como su nombre indica, los que agrupan aquellos residuos que pueden suponer un peligro para el ciudadano o para el medio ambiente, debido a sus propiedades corrosivas, explosivas o tóxicas.

Peligrosos: son aquellos residuos o desechos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas pueden causar riesgos, daños o efectos no deseados.

No Peligrosos: residuos no peligrosos son aquellos materiales que no tienen ningún riesgo para la salud ni contaminan el medio ambiente.

Señalización: Es una técnica comunicacional que, mediante el uso de señales y símbolos icónicos, no lingüísticos y cromáticos, orienta y brinda instrucciones sobre cómo debe accionar un individuo o un grupo de personas en un determinado espacio físico.

Productos Químicos: son compuestos químicos producidos por procesos químicos en el laboratorio o de manera industrial.

Las tres (3) erres: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

3 R: el reciclaje, la reducción, la reutilización van desde poder disfrutar paisajes naturales sin basura, océanos limpios, aire más puro, asimismo personas más sanas y economías fuertes, Instituciones más limpias y organizadas.

Reutilizar: consiste en darle a un material la máxima vida útil. Una de las formas es usar productos que se pueden utilizar muchas veces, como las bolsas de tela para hacer la compra, los tarros de vidrio para guardar conservas, botellas de vidrio para el agua fría de la nevera.

Reducir: Se refiere ahorrar día a día en dos direcciones: **reducir** el consumo de bienes y **reducir** el consumo de energía. La consecuencia es que los seres humanos debemos ser capaces de generar muchísimos menos residuos y gastar mucha menos electricidad.

Reutiliza: Reutiliza todo el material que pueda dar una segunda vida como botellas de vidrio, bolsas, ropa y más. Compra a granel. Separa tus residuos. Recicla los materiales que no puedas reusar, llévalos a un centro de acopio donde, por un proceso de transformación, tengan otra vida.

Materiales reciclables:

- Vidrio: todo tipo de botellas, tarros, frascos y envases. ...
- Papel y cartón: el papel en general y el que encontramos en revistas, periódicos y cajas.
- Metal: todo tipo de latas, clavos, alambres, aluminio y cobre.

Desechos orgánicos: son todos aquellos residuos de origen natural que pueden "echarse a perder". Algunos ejemplos son: cáscaras de fruta o verdura, restos de comida, cascarones de huevo, pan, tortillas, filtros para café, bolsitas de té, heces de animales, lácteos (sin recipiente), huesos, semillas, flores, pasto y hojarasca.

Desechos Inorgánicos: los residuos inorgánicos son los residuos no biodegradables, incluyendo papel (orgánico), metal, vidrio, cartón, plástico, cuero, hule, fibras, cerámica, madera, ropa y textiles, que son materiales que pueden reciclarse (34% de los desperdicios son materiales reciclables).

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Ley General sobre Medio Ambiente (Ley 64-00) de República Dominicana.
- ✓ Ley sobre Gestión de Riesgos (No. 147-02).
- ✓ Ley 225-20 Ley de Residuales Sólidos.
- ✓ Ley 42-01 Ley General de Salud.
- ✓ Decreto 158-23 sobre la Implementación de políticas de ahorro y eficiencia energética.

6. POLÍTICAS GENERALES

- a. El Departamento de Ingeniería, P.N. será el responsable del establecimiento y vigilancia de las políticas institucionales y del plan para preservar el medio ambiente.
- b. El encargado del Departamento de Ingeniería emitirá informes semestrales a la Dirección General con copia a la Dirección de Planificación y Desarrollo, sobre los resultados de la ejecución o implementación del plan institucional para preservar el medioambiente.
- c. La Dirección de Planificación y Desarrollo, bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, a través de la integración, la promoción de la responsabilidad y preservación medioambiental, implementará acciones en los Planes Operativos Anuales que apunten a las buenas prácticas medioambientales optimizando el uso de los recursos (uso y manejo adecuado del papel, energía, agua) y el manejo de residuos producto del desarrollo de la actividad institucional de acuerdo a la normativa nacional vigente.
- d. La Dirección de Administrativa y Financiera deberá implementar acciones dirigidas al ahorro y eficiencia energética en todas las dependencias, incluyendo la Dirección General, de acuerdo a la política establecida en el decreto 158-23, Implementación de políticas de ahorro y eficiencia energética.
- e. El Rector del Instituto Policial de Estudios deberá coordinar y desarrollar campañas educativas para que los miembros de la Policía Nacional

adquieren conciencia de sus propias conductas en relación uso y abuso del recurso del agua, disminuyendo su derroche, ahorro y eficiencia del agua, reciclaje y cuidado del medio ambiente, así como concientizar sobre el ahorro y el uso adecuado de la energía eléctrica.

- f. La Dirección de Planificación y Desarrollo deberá normalizar las políticas y procedimientos para el ahorro y eficiencia energética a implementar en las dependencias que corresponda.
- g. El Inspector General a través de sus representantes en cada área deberá verificar la implementación de las medidas para el ahorro y aumento de la eficiencia en el uso de agua por parte de todos los miembros de la Policía Nacional.
- h. Las Escuelas de formación policial realizarán jornadas de siembra o reforestación por lo menos una vez por cada promoción, debiendo documentar esas actividades siendo que la participación de los estudiantes será parte de los requisitos para aprobar el entrenamiento cursado.
- i. La Dirección Administrativa y Financiera establecerá un plan para el manejo, almacenamiento y distribución de pertrechos, armamento, combustibles y otras sustancias químicas, que incluyan de capacitación, condiciones físicas y transporte, así como un plan de emergencia en caso de la materialización de riesgo.
- j. La Dirección General de la Policía Nacional declarará mediante memorándum su firme compromiso para el cuidado medioambiental y reducción de uso de energía eléctrico y consumo de agua, en tal sentido genera acciones para concientizar y reducir el uso de los recursos naturales, para minimizar los efectos negativos.
- k. La Dirección General estará formalizando por medio de sus dependencias acuerdo interinstitucionales o alianzas estratégicas dirigidas a mejorar, preservar y reestablecer el bienestar medioambiental.
- l. Las diferentes dependencias deberán presentar a la Dirección General iniciativas, que de acuerdo a su naturaleza puedan aportar al mejoramiento de las condiciones ambientales.

7. PLAN AMBIENTAL

A continuación, presentamos la tabla con el detalle de las actividades a realizar según el Plan de Gestión Ambiental:

ASPECTO AMBIENTAL: Concientización sobre el cuidado medio ambiental

COMPROMISO AMBIENTAL: Crear conciencia sobre el cuidado y protección del medio ambiente, así como de la preservación de los recursos naturales en el entendido de que no son renovables.				
OBJETIVO AMBIENTAL: Promover la importancia del cuidado medioambiental con énfasis en la utilización racional del recurso energético, reciclaje y estimular el uso eficiente del agua y del cuidado del medioambiente.				
RESULTADO ESPERADO: También se recomienda compatibilizar los objetivos de las políticas ambientales a fin de alcanzar el uso más eficiente de los recursos naturales, la reducción de los daños ambientales y el uso más eficiente de los instrumentos de mercado y aplicación de la utilización de exigencias ambientales como un instrumento restrictivo país.				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Arengamientos realizados por los mandos alto y medio para hablar sobre eficiencia energética, el agua y otros aspectos relevantes.	Dirección General	Cantidad de miembros de la policía nacional arengados.	N/A	Trimestral
Descripción de la Actividad: crear conciencia e instruir sobre el cuidado del medioambiente, eficiencia energética, reducir el uso de electricidad en las oficinas, uso racional del agua y otros temas vinculados a la política de cuidado medio ambiental.				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Charlas / conversatorios	Máxima Autoridad Ejecutora	Cantidad de miembros de la Policía Nacional concientizados.	N/A	Trimestral
Descripción de la Actividad: Crear conciencia e instruir sobre el cuidado del medio ambiente, eficiencia energética, reducir el uso de electricidad en las oficinas, uso racional del agua, reciclaje y otros temas vinculados a la política de cuidado medio ambiental.				

ASPECTO AMBIENTAL: Ahorro y eficiencia energética.

COMPROMISO AMBIENTAL 5: Reducir el uso de las luminarias y aires AC de alto consumo en las oficinas. Promover la utilización racional de energía eléctrica.
OBJETIVO AMBIENTAL: Reducir el consumo de energía eléctrica en el edificio Central de la Policía Nacional, Direcciones centrales, regionales y áreas; para ello también se debe hacer un uso correcto de los equipos eléctricos, tales como computadoras, impresoras, fotocopias, escáner, fax, ventiladores, aires acondicionados, entre otros. Para medir el avance en este punto,

Resultado esperado: Reducción del consumo de energía eléctrica en todas las dependencias, incluyendo la Dirección General, de acuerdo a la política establecida en el decreto 158-23.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Distribución de material informativo (afiches, brochure y etiquetas)	Dirección Administrativa y Financiera	Personas impactadas o concientizadas.	Material publicitario. Personal para la distribución	Trimestral

Descripción de la Actividad: Desarrollar campaña publicitaria para concientizar y recordar a los usuarios sobre que hacer para ahorrar y minimizar el consumo de energía eléctrica.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Reemplazar las luminarias o lámparas convencionales por ahorradores.	Dirección Administrativa y Financiera. / Departamento de ingeniería.	Cantidad de bombillas cambiadas.	Por determinar direcciones	Semestral

Descripción de la Actividad: Se cambiarán las bombillas incandescentes por bombillas de bajo consumo o tipo led.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Reemplazar los aires acondicionados convencionales por aires tipo inverter.	Dirección Administrativa y Financiera. / Departamento de Ingeniería	Cantidad de AC tipo inverter.	Por determinar.	Bianual

Descripción de la Actividad: a partir de una planificación se realizarán las instalaciones nuevas o reemplazos de las unidades de aire acondicionado, se estarán realizando la sustitución y nuevas instalaciones por adquisición de estas unidades.

ASPECTO AMBIENTAL: Almacenamiento correcto y manipulación de productos químicos incluyendo material explosivo y/o combustibles.

COMPROMISO AMBIENTAL: Contribuir con un entorno seguro y aceptable, siguiendo las normas y reglamentos que estipula la Ley General sobre medio ambiente 64-00, Normas y su reglamento de aplicación y el reglamento 522-06 sobre seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVO AMBIENTAL: Mejorar las condiciones de almacenamiento y manipulación de los productos químicos peligrosos, incluyendo material bélico, de forma tal que esto se realice de forma segura tanto para el ambiente como para las personas que realizan esta actividad.

RESULTADO ESPERADO: Implementación de un plan para el manejo, almacenaje y distribución de pertrechos armamento, combustible y otras sustancias químicas, de forma tal que esto no impacte de manera negativa el medioambiente.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
-----------	-------------	-------------	----------	--------

Identificación de productos químicos, incluyendo compuestos, cantidades y capacidad y condiciones de almacenaje.	Encargados de logística / Encargados de almacén y/o depósitos.	de / de y/o	Productos identificados. Levantamiento de capacidad y condiciones de almacenes.	Etiquetas. Planos de almacenajes.	Trimestral
--	--	-------------	--	--------------------------------------	------------

Descripción de la Actividad: Señalización y/o etiquetado correcto de todos los productos químicos peligrosos, incluyendo explosivos y combustibles de tal forma que sea notorio su grado de peligrosidad. Identificación de infraestructura en cuando a capacidad, temperatura, iluminación, accesos, etc.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS	
Crear y mantener las condiciones para el almacenamiento y salvaguarda medioambiental y de seguridad y salud del personal.	Encargados de Logística / Encargados de almacén y/o depósitos / Departamento de Ingeniería.	de / de y/o / de	Almacenes adecuados para productos químicos peligrosos, incluyendo explosivos y combustibles	A determinar	Anual

Descripción de la Actividad: adecuar la infraestructura y reajustar la cantidad de productos almacenados, de forma tal, que se realice de forma segura tanto para el medio ambiente, como para las personas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Implementar el uso obligatorio de dispositivos de seguridad individual en el área de almacenes.	Dirección Administrativa y Financiera / Encargados de logística / Encargados de almacén y/o depósitos.	de personas en el área equipadas con Equipos de protección personal.	Equipos de protección individual y colectiva.	Trimestral

Descripción de la Actividad: Implementación del uso obligatorio de equipos de protección individual y colectivo en el proceso de almacenaje y manipulación de materiales químico incluyendo material explosivo y combustibles.

ASPECTO AMBIENTAL: Ahorro y uso eficiencia del agua

COMPROMISO AMBIENTAL: Ahorro y eficiencia en el uso del agua como un recurso perecedero.

OBJETIVO AMBIENTAL: Concientizar a las personas sobre la importancia que tiene ahorrar agua, generando la fiscalización al uso inadecuado del agua.

RESULTADO ESPERADO: Reducción del mal uso o desperdicio del agua.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Generar conciencia sobre el adecuado uso del agua.	Director de seguridad interna / comandantes.	de agentes concientizados	N/A	Trimestral

Descripción de la Actividad: Instruir al personal y realizar actividades educativas a los fines de crear conciencia sobre el uso del agua.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Fiscalizar el uso racional del agua	Inspectores Adjuntos.	Cantidad de fiscalizaciones	N/A	Trimestral

Descripción de la Actividad: Fiscalizar que los miembros de la Policía Nacional no derramen o le den un uso inadecuado al agua.

ASPECTO AMBIENTAL: El reciclaje como responsabilidad social.

COMPROMISO AMBIENTAL: Contribuir a un entorno seguro y aceptable, siguiendo las normas y reglamentos por medio de actividades que estimulen a cada miembro al reciclaje.

OBJETIVO AMBIENTAL: Sensibilizar a cada miembro policial de la importancia del cuidado medioambiental y estimular la práctica del reciclaje y responsabilidad social.

RESULTADO ESPERADO: Institución comprometida con la responsabilidad social realizando actividades de reciclaje para reducir el impacto negativo al medio ambiente.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Colocación de contenedores para el depósito por tipo de residuo.	Director General / Director de Seguridad Interna	Cantidad de instalaciones con contenedores para el reciclaje instalado.	N/A	Trimestral

Descripción de la Actividad: Gestionar la colocación de contenedores rotulados con imágenes que motiven el reciclaje, para el depósito de materiales reciclables y basuras, en las instalaciones de la Policía Nacional.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	PLAZOS
Implementación de programas para incentivar el reciclaje	Director General / Director de Seguridad Interna	Cantidad de programas amigables al medioambiente desarrollados	N/A	Trimestral

Descripción de la Actividad: Desarrollar actividades para implementar acciones con sentido social para motivar el reciclaje, de forma tal que, estas acciones nos permitan cuidar del medioambiente y aportar al bienestar de la comunidad.

8. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Los lineamientos y acciones definidas en el presente plan se desarrollarán por cada responsable, debiendo gestionar la implementación en su área de competencia y gestionando, además, la implementación en las áreas que aplica

según el proceso que lidere el área responsable de la ejecución de la acción definida.

De igual modo, se considerarán los costos o presupuestos asociados a la implementación o desarrollo del presente plan, los cuales deberán cubrirse por el presupuesto de funcionamiento de las áreas.

9. DIFUSIÓN DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

A los fines de dar a conocer el Plan de Gestión Medioambiental definido por la institución, para su implementación se realizarán actividades de socialización, sensibilización, instructivos impresos y audiovisuales.

A los fines de mejor implementar el plan, se establecen inducciones las cuales se realizarán en los diferentes niveles de mandos, tanto a través de charlas de sensibilización por parte de las Direcciones de Planificación y Desarrollo a través de su Departamento de Doctrina, así como también, de los programas de capacitación del Instituto Policial de Educación (IPE), de acuerdo a lo establecido en las normativas.

10. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

A los fines de medir el nivel de cumplimiento o el avance en la implementación del Plan de Gestión Medioambiental cada área con responsabilidad definida en el presente plan, emitirá reportes trimestrales dirigidos a la Dirección de Planificación y Desarrollo, en conjunto con los reporte de los planes operativos anuales (POA), incluyendo las limitaciones presentadas en el avance de la implementación, evidencia de lo alcanzado resultados no esperados, nivel de cumplimiento, información para evaluar los indicadores y el alcance de la implementación lograda.

11. VIGENCIA Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

El presente plan tendrá vigencia hasta tanto la institución o el órgano responsable de la implementación de la Ley de medioambiente no presente modificaciones o el estado presente nuevo marco regulatorio, en caso de optar

por una certificación, licenciamiento o cualquier otro proceso que requiera modificación o actualización.

De igual modo, en caso de consideraciones desde la planificación estratégica, se realizarán las actualizaciones que sean requeridas incluyendo nuevas disposiciones, en virtud de que este tendrá la misma vigencia del Plan Estratégico Institucional, con revisiones anuales, estas se deberán comunicar a las partes involucradas y en sentido general, por medio de las disposiciones de difusión establecidas en este documento o en cualquier otro de esa naturaleza y de carácter regulatorio o normativo.

12. VALIDEZ Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Estos lineamientos entrarán en vigor a partir de la aprobación de este documento, el cual se aprueba en fecha 25 de mayo de 2023.

Elaborado por:


Lic. Iván Guzmán Sánchez
Mayor, P.N.
Enc. Departamento Adj. Planificación y Desarrollo
Dirección Administrativa y Financiera


Ing. Cleotilde Soler Peña
Teniente Coronel, P.N.
Enc. Departamento de Ingeniería
Dirección Administrativa y Financiera

Revisado por:


Ing. Inocencio Segura Alcántara
Coronel, P.N.
Director de Planificación y Desarrollo

Aprobado por:


Lic. Eduardo Alberto Then
Mayor General, P.N.
Director General de la Policía Nacional